

DECRETO Nº 2134

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01 NOV 2010

V I S T O:

El Expediente Nº 00701-0082144-5 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, eleva la nota de la Comuna de María Teresa, por la que solicita se declare de carácter provincial a la Feria de Emprendimientos Productivos en Desarrollo Santa Fe Sur “EMPRENDESS”, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2010, en la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que este evento se viene realizando en forma ininterrumpida desde el año 2004, organizado por la Comuna de María Teresa y con la colaboración de todo el mapa institucional local, han logrado posicionarlo como una vidriera para los productos elaborados en la región y de este modo incentivar nuevos emprendimientos generadores de puestos de trabajo, consolidando así, una identidad cultural y productiva propia;

Que esta feria conjuga de modo brillante, tanto la parte estática, es decir la muestra y exposición de los productos, con las propuestas dinámicas tales como seminarios, espectáculos musicales y patio de comidas; con el objetivo de agasajar tanto a los visitantes como a los emprendedores, reconociendo sus esfuerzos denodados en pos del crecimiento de la región;

Que por Disposición Nº 017/10 la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción recomienda se declare de carácter provincial a la “Feria de Emprendimientos Productivos en Desarrollo Santa Fe Sur “EMPRENDESS” y a la localidad de María Teresa, sede permanente;

Que es interés del Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción, alentar eventos de esta naturaleza, que resultan de suma importancia para el sector;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º - Declárase de carácter provincial la Feria de Emprendimientos Productivos en Desarrollo Santa Fe Sur “EMPRENDESS”, organizada por la Comuna de María Teresa, a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2010, en la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º - Declárase a la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la Feria Provincial de Emprendimientos Productivos en Desarrollo Santa Fe Sur “EMPRENDESS”.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

BINNER

Ing. Juan J. Bertero